



NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMINTOUR
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA
OTORGA: CEDEÑO VILLALTA MIRIAM STEFANY y OTROS
A FAVOR DE: ATTI PERALTA PIEDAD ELSI y OTRA
CUANTIA: USD. \$ 100,00
24 FEBRERO 2016

Santo Domingo, a 24-FEBRERO-2016
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761 982 / 0994593 068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

Dirección: Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761 982 / 0994 593 068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

EXTRACTO
PRIMERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMINTOUR
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA
OTORGA CEDENO VILLALTA MIRIAN STEFANY y OTROS
A FAVOR DE: ATTI PERALTA PIEDAD ELISI y OTROS
CUANTIA: USD. \$ 400,00
21-FEBRERO 2010

Santo Domingo, a 21-FEBRERO 2010
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

Av. Río Tumbi y Quito Edif. Mercalista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761 982 / 9994593 068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



Factura: 002-002 000016292



20162301004P00671

DR. ARIOVA OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escribura N°:		0016230-004P00671					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE ANTICIPACIONES CREDITARIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRERO DEL 2016 Y 15/02/16					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Identificación social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Partes que representa
Natural	DECEÑO VILLALBA MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171154010	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PATINO JARAMA LUIS ALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172600008	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLARDO LLINO JIMMY WILLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171900006	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMIRO ZAPATA MIGUEL ANGELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172600000	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OLMO VEGA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	210000000	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAVALA MATERA JENNY YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171545768	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Identificación social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Partes que representa
Natural	ARTI PERALTA NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171047133	ECUATORIANA	CEDENTARIO	
Natural	CONDEY VALAREDO CARMEN LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171025100	ECUATORIANA	CEDENTARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

DR. ARIOVA OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA



20162301004P00671

FACTURA 002-002-000016292

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
COMINTOUR COMPAÑIA INTERNACIONAL
DE TURISMO CIA. LTDA**

**OTORGA: CEDEÑO VILLALTA MIRIAN STEFANY y
OTROS**

A FAVOR DE: ATTI PERALTA PIEDAD ELSI y OTRA

CUANTIA: USD. \$ 400,00

DI DOS COPIAS

KM

En la Ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MIÉRCOLES, VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen: por una parte, los señores cónyuges **MIRIAN STEFANY CEDEÑO VILLALTA y PABLO SAVIED PATIÑO JARAMILLO**, casados entre sí, **JENNY MABEL VILLARROEL NOBOA y MIGUEL ANGEL PAZMIÑO ZAPATA**, casados entre sí, **VICTOR HUGO OLÍVO VEGA**, soltero, **JENNY YADIRA ZABALA MOREIRA**, soltera, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, la señorita **PIEDAD ELSI ATTI PERALTA**, de estado civil soltera, treinta y dos años de edad, de ocupación empleada, por sus propios

derechos y la señora **CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO**, de estado civil soltera, de cuarenta y cuatro, de ocupación empleado privado, en calidad de **CESIONARIOS**. - Los comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en las ciudades de Santo Domingo y Quito, respectivamente; a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí, el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de cesión de participaciones, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones las siguientes personas: **1.- MIRIAN STEFANY CEDENO VILLALTA** casada con **PABLO SAVIED PATIÑO JARAMILLO**; **2.- JENNY YADIRA ZABALA MOREIRA**; **3.- VICTORI HUGO OLIVO VEGA** y **4.- JENNY MABEL VILLARROEL NOBOA** casada con **MIGUEL ANGEL ZAPATA PAZMIÑO**, en calidad de **CEDENTES** y, por otra parte, la señorita **PIEDAD ELSI ATTI PERALTA**, de estado civil

cesionaria, la señora JENNY MABEL VILLARROEL NOBOA; y, c) la señora KARLA PAHOLA TERAN DELGADO, cede sesenta y seis participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor del cesionario, el señor BYRON EDUARDO OBACO ERAS.- Escritura pública que se encuentra inscrita en el registro mercantil de Santo Domingo, bajo el número 45, repertorio N° 518, tomo N° 46 de fecha 30 de marzo del 2012. C).- Mediante escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de fecha 26 de marzo del año 2012 a las 12H30, ante el Dr. Ángel Vicente Brito, Notario Segundo Suplente del cantón Santo Domingo, la misma que en su cláusula TERCERA, dice: a).-El señor Iván Enrique Burbano Reyna, cede sesenta y siete participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor de la CESIONARIA, la señorita Johanna Elizabeth Román Castillo, b) El señor Iván Enrique Burbano Reyna, cede sesenta y siete participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor de la cesionaria la señorita Andrea Trina Strom Sandoval; y, c) El señor Enrique Burbano Reyna, cede sesenta y seis participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor de la CESIONARIA, la señorita Adriana Jacqueline Vinueza Segovia.- Escritura pública inscrita en el referido registro mercantil de Santo Domingo bajo el número 46 repertorio 519, tomo N° 46, de fecha 30 de marzo del 2012. D).- Mediante escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el cinco de julio del dos mil trece ante el doctor Ángel Vicente Brito



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



Bastidas, Notario Segundo Suplente del Canto Santo Domingo la misma que en su cláusula TERCERA dice: a) sesenta y siete participaciones de la señora **ROSA ELENA JIMENEZ JIMENEZ**; b).- Sesenta y siete participaciones de la señorita Andrea Irina Strom Sandoval; c).- Sesenta y siete participaciones de la señorita Johanna Elizabeth Román Castillo; d).- Sesenta y seis participaciones de la señorita Adriana Jacqueline Vinuesa Segovia; y, e).-Sesenta y seis participaciones del señor Byron Eduardo Obaco Eras, a favor de: a).- señorita Mirian Stefany Cedeño Villalta, cien participaciones ; b).- señorita Jenny Yadira Zabala Moreira, cien participaciones; c).- Señor Víctor Hugo Olivo Vega, cien participaciones; y, d).- Señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, treinta y tres participaciones; **E).- Mediante acta de la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía "COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO Cia. Ltda."** de fecha 17 de febrero del 2016.- Resuelve: a).- cien participaciones de la señorita Mirian Stefany Cedeño Villalta; b).- cien participaciones de la señorita Jenny Yadira Zabala Moreira; c).- cien participaciones del señor Víctor Hugo Olivo Vega; y, d).- cien participaciones de la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, a favor de : a) La señorita **PIEDAD ELSI ATTI PERALTA**, doscientas participaciones y b) La señorita **CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO**, doscientas participaciones.- Adjuntamos acta, de la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía

"COMINTOUR COMPANIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA.", en una foja útil, para su debido conocimiento.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACION: Con los antecedentes indicados y de conformidad a lo estipulado en la cláusula segunda de antecedentes literal E), se resolvió y autorizó unánimemente lo siguiente: a).- cien participaciones de la señorita Mirian Stefany Cedeño Villalta; b).- cien participaciones de la señorita Jenny Yadira Zabala Moreira; c).- cien participaciones del señor Victor Hugo Olivo Vega; y, d).- cien participaciones de la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, a favor de: a) La señorita PIEDAD ELSI ATTI PERALTA, doscientas participaciones y b) La señorita CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO, doscientas participaciones.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio que los CESIONARIOS y los CEDENTES ha acordado por todas las participaciones objeto de este contrato es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, en virtud que los CESIONARIOS pagan a los CEDENTES a la firma del presente contrato y que estos declararían recibirlo a su entera satisfacción y en moneda del curso legal.-

QUINTA.- MARGINACION.- La presente escritura de cesión de participaciones se anotará al margen de la matriz de la constitución de la compañía

"COMINTOUR COMPANIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA".

SEXTA.- ACEPTACION.- Los CESIONARIOS declaran que adquiere las participaciones con todos sus activos y pasivos por lo que nada tiene que reclamar a los

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMINTOUR COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO Cía. Ltda.**

De acuerdo a la convocatoria a Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **COMINTOUR COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO Cía. Ltda.**, registrada con RUC N.º 2590284822001, a las 15:00 horas, del miércoles 17 de febrero del año 2016, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la calle río Baba N.º 118 y río Saloya, oficina 1, en la ciudad de Santo Domingo, las acciones de la compañía, señores: Cedeño Villalta Mirian Stefany, Olivo Vega Víctor Olivo, Villarroel Noboa Jenny Mabel y Zabala Moreira Jenny Yadira; quienes reúnen el cien por ciento del capital pagado.

Preside la Junta la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretaria, ad-hoc Jenny Yadira Zabala Moreira.

La gerente dispone que la Secretaria constata el Quórum, queda instalada la Junta, hallándose presente el cien por ciento del Capital, de acuerdo al siguiente detalle:

La gerente plantea que los puntos del orden del día a tratarse son:

1.- Autorizar la cesión de las participaciones, conformadas por: a) cien participaciones de la señora Cedeño Villalta Mirian Stefany; b) cien participaciones del señor Olivo Vega Víctor Olivo; c) cien participaciones de la señora Villarroel Noboa Jenny Mabel y d) cien participaciones de la señora Zabala Moreira Jenny Yadira, a favor de: a) Atti Peralta Piedad Elsi, doscientas participaciones; y; b) Conday Valarezo Carmen Livia, doscientas participaciones.

RESUELVE:

Luego de las deliberaciones respectivas, la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, propone que se autorice la cesión de participaciones, por cuanto es conveniente para los socios, ya que por motivos ajenos a su voluntad es necesaria la venta.

Siendo las 16:00 horas y por haberse agotado el temario de la Junta, la gerente concede un receso para la elaboración del Acta, a las 16:15 horas se reinstala la Junta y la Gerente ordena que se da lectura al Acta, luego de lo cual, la misma queda aprobada por la unanimidad de los concurrentes.

Jenny Mabel Villarroel Noboa

Gerente General

Jenny Yadira Zabala Moreira

Secretaria

Mirian Stefany Cedeño Villalta

Victor Hugo Olivo Vega

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

171345175-3

NOMBRE: JENNY YADIRA
 ZABALA MORALES
 LEONOR YADIRA
 SANTO DOMINGO
 1988-09-22
 NOMBRE DEL PADRE: JENNY YADIRA
 NOMBRE DE LA MADRE: JENNY YADIRA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUMENTO
 AL SEÑOR
 JENNY YADIRA MORALES
 ZABALA MORALES
 LEONOR YADIRA
 SANTO DOMINGO
 1988-09-22
 NOMBRE DEL PADRE: JENNY YADIRA
 NOMBRE DE LA MADRE: JENNY YADIRA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN
 INGENIERIA

FECHA: 2013




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE ELECTROCOMERCIO

035

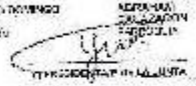
035-0268

1713451753

MINISTRO DE COMERCIO
 ZABALA MORALES JENNY YADIRA

DTE 000 INGENIERIA
 PROYECTO: 1
 SANTO DOMINGO
 CALIDAD: 0
 CANTIDAD: 0

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
JULIO GARCÉS GARCÉS
SECRETARÍA DE DEFENSA

CIT. 4-87 N. 170933450-0

CIDUDADANIA
ANGEL P. ZAPATA
PAZMINO ZAPATA
MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTORAL
CALLE
SANTA ROSA
MUNICIPIO DE PASTORAL 1974-04-23
ECONOMISTA PERUATORIANO
FOTO M. 100
CASADO
JIMMY MARTEL
VILLARDEL NOROCC





FORMACIÓN S. INTERIOR PROFESIÓN / O. P. PATRÓN DE JURISDICCION V. 0035/0072

ANGEL P. ZAPATA MIGUEL ANGEL
PAZMINO MIGUEL ANGEL
P. 0035 / 0072 MIGUEL ANGEL
ZAPATA MIGUEL ANGEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2012-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-26



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE DEFENSA
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
LUGAR DE REGISTRO DE VOTACIÓN

054 054 - 0036 1709334500
PAZMINO ZAPATA MIGUEL ANGEL

N. 1709334500
MUNICIPIO
SANTO DOMINGO
CALLE

OTRO
MUNICIPIO
MUNICIPIO

[Signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1716947353
Apellidos y nombres: ARTI FERRA ALFREDO ELSI
Condición de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYACUIL/PERO GARIO CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 05/02/1984
Fecha de expedición: 07/05/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: FERRA ALFREDO Y ALBA MARIA
Apellidos y nombres del padre: ARTI VALLEJO FRANCISCO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 101-0262

1.- La información del certificado de votación se consultó de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a su fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto por correo verificar la "Condición de ciudadanía" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1720164237
Número Único de Verificación (NUV): 358628
Uso exclusivo para: SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS SANTO DOMINGO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



358629

Fecha Emisión: 24-02-2014 13:45:12

Codificación QR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

C.C. 173265163-5


 C. C. 173265163-5
 CIUDADANO
 CONDOMINIO VALLE VERDE
 LA OROQUENA
 CANTÓN SAN PEDRO
 PROVINCIA DE OROQUENA
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 1979-08-14
 173265163-5
 173265163-5





N.º 173265163-5
 EMPLEADO PRIVADO
 CONDOMINIO VALLE VERDE
 LA OROQUENA
 CANTÓN SAN PEDRO
 PROVINCIA DE OROQUENA
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 1979-08-14
 173265163-5
 173265163-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

C.C. 173265163-5

CONDOMINIO VALLE VERDE
 LA OROQUENA
 CANTÓN SAN PEDRO
 PROVINCIA DE OROQUENA
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 1979-08-14
 173265163-5
 173265163-5

3697949



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



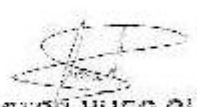
CEDENTES en el presente ni el futuro.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanda el otorgamiento de la presente escritura pública e inscripción correrá a cargo de los cesionarios. Usted señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento."- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Firmada por la abogada Mariana Celi con matrícula profesional número 23-2013-84 del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requiere y leída que les fue, íntegramente, por mí el Notario, a las comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MIRIAM STEFANY CEDEÑO VILLALTA
C.C. 171552784-0


PABLO SAVIED PATIÑO JARAMILLO
C.C. 172150008-8

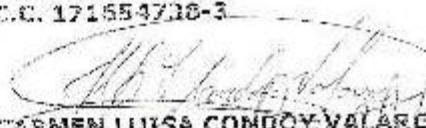

JENNY MABEL VILLARROEL NOSA
C.C. 171355538-0


MIGUEL ANGEL PAZMIÑO ZAPATA
C.C. 170933450-0


VICTOR HUGO OLIVO VEGA
C.C. 210020006-8


JOHNNY YADIRA ZABALA MOREIRA
C.C. 171345175-3


PIEDAD ELSI ATTI PERALTA
C.C. 171554718-3


CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO
C.C. 171265162-5

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el lugar y fecha de
su otorgamiento.


DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

20162301004000189
FACTURA 002-002-000016293

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3340, de la Constitución de la compañía "COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA", celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día dos de junio del año dos mil diez, de la "COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA", celebrada ante mí, Notario Cuarto del Cantón, en la escritura pública número 20162301004P00671 del día veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis y otorgada por los señores **CEDEÑO VILLALTA MIRIAN STEFANY; PATIÑO JARAMILLO PABLO SAVIED; VILLARROEL NOBOA JENNY MABEL; PAZMIÑO ZAPATA MIGUEL ANGEL; OLIVO VEGA VICTOR HUGO y ZABALA MOREIR JENNY YADIRA** a favor de **ATTI PERALTA PIEDAD ELSI y CONDOY VALAREZO CARMEN LUISA.-** Santo Domingo, a veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.-



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 1352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	858
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA / SANTO DOMINGO / 24/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN: ESTA INSCRIPCIÓN SE MARCA EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 15 DE JUNIO DEL 2010 CON EL NÚMERO 58, REPORTEO 607 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER FIRMADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUILLO Y RÍO BABA

El Protocolo a mi cargo del Dr. José Estuardo Novillo







NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMINTOUR
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA
OTORGA: CEDEÑO VILLALTA MIRIAM STEFANY y OTROS
A FAVOR DE: ATTI PERALTA PIEDAD ELSI y OTRA
CUANTIA: USD. \$ 100,00
24 FEBRERO 2016

Santo Domingo, a 24-FEBRERO-2016
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761 982 / 0994593 068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

Dirección: Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761 982 / 0994 593 068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

EXTRACTO
PRIMERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMINTOUR
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA
OTORGA CEDENO VILLALTA MIRIAN STEFANY y OTROS
A FAVOR DE: ATTI PERALTA PIEDAD ELISI y OTROS
CUANTIA: USD. \$ 400,00
21-FEBRERO 2010

Santo Domingo, a 21-FEBRERO 2010
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

Av. Río Tumbi y Quito Edif. Mercalista Pichincha primer piso
Teléfono: 2761 982 / 9994593 068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



Factura: 002-002 000016292



20162301004P00671

DR. ARIOVALDO OSWALDO INFANTE ZAVALA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



EXTRACTO

Escribura N°:		2016230 004P00671					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE ANTICIPACIONES CREDITARIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRERO DEL 2016 Y 15/16					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Partes que lo representa
Natural	CECERO VILLALBA MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17154610	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PATINO JARAMA LUIS ALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17263008	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLARDO LLINOZA IRVING WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17300506	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMIRO ZAPATA MIGUEL ANGELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17393863	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OLMO VEGA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	210300039	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAVALA MATERA JENNY YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17345768	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Partes que lo representa
Natural	ARTI PERALTA NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17304733	ECUATORIANA	CESSIONARIO	
Natural	CONDEY VALAREZO CARMEN LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17102560	ECUATORIANA	CESSIONARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		105.00					

DR. ARIOVALDO OSWALDO INFANTE ZAVALA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA



20162301004P00671

FACTURA 002-002-000016292

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
COMINTOUR COMPAÑIA INTERNACIONAL
DE TURISMO CIA. LTDA**

**OTORGA: CEDEÑO VILLALTA MIRIAN STEFANY y
OTROS**

A FAVOR DE: ATTI PERALTA PIEDAD ELSI y OTRA

CUANTIA: USD. \$ 400,00

DI DOS COPIAS

KM

En la Ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MIÉRCOLES, VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen: por una parte, los señores cónyuges **MIRIAN STEFANY CEDEÑO VILLALTA y PABLO SAVIED PATIÑO JARAMILLO**, casados entre sí, **JENNY MABEL VILLARROEL NOBOA y MIGUEL ANGEL PAZMIÑO ZAPATA**, casados entre sí, **VICTOR HUGO OLÍVO VEGA**, soltero, **JENNY YADIRA ZABALA MOREIRA**, soltera, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, la señorita **PIEDAD ELSI ATTI PERALTA**, de estado civil soltera, treinta y dos años de edad, de ocupación empleada, por sus propios

derechos y la señora **CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO**, de estado civil soltera, de cuarenta y cuatro, de ocupación empleado privado, en calidad de **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en las ciudades de Santo Domingo y Quito, respectivamente; a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí, el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de cesión de participaciones, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones las siguientes personas: **1.- MIRIAN STEFANY CEDENO VILLALTA** casada con **PABLO SAVIED PATIÑO JARAMILLO**; **2.- JENNY YADIRA ZABALA MOREIRA**; **3.- VICTORI HUGO OLIVO VEGA** y **4.- JENNY MABEL VILLARROEL NOBOA** casada con **MIGUEL ANGEL ZAPATA PAZMIÑO**, en calidad de **CEDENTES** y, por otra parte, la señorita **PIEDAD ELSI ATTI PERALTA**, de estado civil

cesionaria, la señora JENNY MABEL VILLARROEL NOBOA; y, c) la señora KARLA PAHOLA TERAN DELGADO, cede sesenta y seis participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor del cesionario, el señor BYRON EDUARDO OBACO ERAS.- Escritura pública que se encuentra inscrita en el registro mercantil de Santo Domingo, bajo el número 45, repertorio N° 518, tomo N° 46 de fecha 30 de marzo del 2012. C).- Mediante escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de fecha 26 de marzo del año 2012 a las 12H30, ante el Dr. Ángel Vicente Brito, Notario Segundo Suplente del cantón Santo Domingo, la misma que en su cláusula TERCERA, dice: a).-El señor Iván Enrique Burbano Reyna, cede sesenta y siete participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor de la CESIONARIA, la señorita Johanna Elizabeth Román Castillo, b) El señor Iván Enrique Burbano Reyna, cede sesenta y siete participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor de la cesionaria la señorita Andrea Trina Strom Sandoval; y, c) El señor Enrique Burbano Reyna, cede sesenta y seis participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor de la CESIONARIA, la señorita Adriana Jacqueline Vinueza Segovia.- Escritura pública inscrita en el referido registro mercantil de Santo Domingo bajo el número 46 repertorio 519, tomo N° 46, de fecha 30 de marzo del 2012. D).- Mediante escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el cinco de julio del dos mil trece ante el doctor Ángel Vicente Brito



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



Bastidas, Notario Segundo Suplente del Canto Santo Domingo la misma que en su cláusula TERCERA dice: a) sesenta y siete participaciones de la señora **ROSA ELENA JIMENEZ JIMENEZ**; b).- Sesenta y siete participaciones de la señorita Andrea Irina Strom Sandoval; c).- Sesenta y siete participaciones de la señorita Johanna Elizabeth Román Castillo; d).- Sesenta y seis participaciones de la señorita Adriana Jacqueline Vinuesa Segovia; y, e).-Sesenta y seis participaciones del señor Byron Eduardo Obaco Eras, a favor de: a).- señorita Mirian Stefany Cedeño Villalta, cien participaciones ; b).- señorita Jenny Yadira Zabala Moreira, cien participaciones; c).- Señor Víctor Hugo Olivo Vega, cien participaciones; y, d).- Señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, treinta y tres participaciones; **E).- Mediante acta de la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía "COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO Cia. Ltda."** de fecha 17 de febrero del 2016.- Resuelve: a).- cien participaciones de la señorita Mirian Stefany Cedeño Villalta; b).- cien participaciones de la señorita Jenny Yadira Zabala Moreira; c).- cien participaciones del señor Víctor Hugo Olivo Vega; y, d).- cien participaciones de la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, a favor de : a) La señorita **PIEDAD ELSI ATTI PERALTA**, doscientas participaciones y b) La señorita **CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO**, doscientas participaciones.- Adjuntamos acta, de la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía

"COMINTOUR COMPANIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA.", en una foja útil, para su debido conocimiento.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACION: Con los antecedentes indicados y de conformidad a lo estipulado en la cláusula segunda de antecedentes literal E), se resolvió y autorizó unánimemente lo siguiente: a).- cien participaciones de la señorita Mirian Stefany Cedeño Villalta; b).- cien participaciones de la señorita Jenny Yadira Zabala Moreira; c).- cien participaciones del señor Victor Hugo Olivo Vega; y, d).- cien participaciones de la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, a favor de: a) La señorita PIEDAD ELSI ATTI PERALTA, doscientas participaciones y b) La señorita CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO, doscientas participaciones.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio que los CESIONARIOS y los CEDENTES ha acordado por todas las participaciones objeto de este contrato es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, en virtud que los CESIONARIOS pagan a los CEDENTES a la firma del presente contrato y que estos declararían recibirlo a su entera satisfacción y en moneda del curso legal.-

QUINTA.- MARGINACION.- La presente escritura de cesión de participaciones se anotará al margen de la matriz de la constitución de la compañía

"COMINTOUR COMPANIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA".

SEXTA.- ACEPTACION.- Los CESIONARIOS declaran que adquiere las participaciones con todos sus activos y pasivos por lo que nada tiene que reclamar a los

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMINTOUR COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO Cía. Ltda.**

De acuerdo a la convocatoria a Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **COMINTOUR COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO Cía. Ltda.**, registrada con RUC N.º 259028482001, a las 15:00 horas, del miércoles 17 de febrero del año 2016, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la calle río Baba N.º 118 y río Saloya, oficina 1, en la ciudad de Santo Domingo, las acciones de la compañía, señores: Cedeño Villalta Mirian Stefany, Olivo Vega Víctor Olivo, Villarroel Noboa Jenny Mabel y Zabala Moreira Jenny Yadira; quienes reúnen el cien por ciento del capital pagado.

Preside la Junta la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretaria, ad-hoc Jenny Yadira Zabala Moreira.

La gerente dispone que la Secretaria constata el Quórum, queda instalada la Junta, hallándose presente el cien por ciento del Capital, de acuerdo al siguiente detalle:

La gerente plantea que los puntos del orden del día a tratarse son:

1.- Autorizar la cesión de las participaciones, conformadas por: a) cien participaciones de la señora Cedeño Villalta Mirian Stefany; b) cien participaciones del señor Olivo Vega Víctor Olivo; c) cien participaciones de la señora Villarroel Noboa Jenny Mabel y d) cien participaciones de la señora Zabala Moreira Jenny Yadira, a favor de: a) Atti Peralta Piedad Elsi, doscientas participaciones; y; b) Conday Valarezo Carmen Livia, doscientas participaciones.

RESUELVE:

Luego de las deliberaciones respectivas, la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, propone que se autorice la cesión de participaciones, por cuanto es conveniente para los socios, ya que por motivos ajenos a su voluntad es necesaria la venta.

Siendo las 16:00 horas y por haberse agotado el temario de la Junta, la gerente concede un receso para la elaboración del Acta, a las 16:15 horas se reinstala la Junta y la Gerente ordena que se da lectura al Acta, luego de lo cual, la misma queda aprobada por la unanimidad de los concurrentes.

Jenny Mabel Villarroel Noboa

Gerente General

Jenny Yadira Zabala Moreira

Secretaria

Mirian Stefany Cedeño Villalta

Victor Hugo Olivo Vega



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1716947353
Apellidos y nombres: ARTI FERRA ALFREDO ELSI
Condición de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS GUAYACUILPEIRO CARRO CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 05/02/1984
Fecha de expedición: 07/05/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: FERRA ALFREDO Y ALBA MARIA
Apellidos y nombres del padre: ARTI VALLEJO FRANCISCO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 101-0262

1.- La información del certificado de votación se consultará directamente al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a su fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto por correo verificar la 'Condición de ciudadanía' del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1720164237
Número Único de Verificación (NUV): 358629
Uso exclusivo para: SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS SANTO DOMINGO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



358629

Fecha Emisión: 24-02-2014 13:45:12

Codificación QR





Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



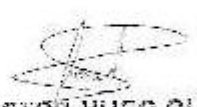
CEDENTES en el presente ni el futuro.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanda el otorgamiento de la presente escritura pública e inscripción correrá a cargo de los cesionarios. Usted señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento."- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Firmada por la abogada Mariana Celi con matrícula profesional número 23-2013-84 del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requiere y leída que les fue, íntegramente, por mí el Notario, a las comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MIRIAM STEFANY CEDEÑO VILLALTA
C.C. 171552784-0


PABLO SAVIED PATIÑO JARAMILLO
C.C. 172150008-8

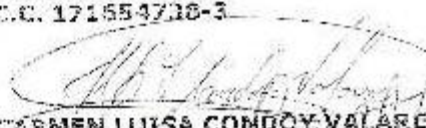

JENNY MABEL VILLARROEL NOSA
C.C. 171355538-0


MIGUEL ANGEL PAZMIÑO ZAPATA
C.C. 170933450-0


VICTOR HUGO OLIVO VEGA
C.C. 210020006-8


JOHNNY YADIRA ZABALA MOREIRA
C.C. 171345175-3


PIEDAD ELSI ATTI PERALTA
C.C. 171554718-3


CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO
C.C. 171265162-5

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el lugar y fecha de
su otorgamiento.


DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

20162301004000189
FACTURA 002-002-000016293

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3340, de la Constitución de la compañía "COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA", celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día dos de junio del año dos mil diez, de la "COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA", celebrada ante mí, Notario Cuarto del Cantón, en la escritura pública número 20162301004P00671 del día veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis y otorgada por los señores **CEDEÑO VILLALTA MIRIAN STEFANY; PATIÑO JARAMILLO PABLO SAVIED; VILLARROEL NOBOA JENNY MABEL; PAZMIÑO ZAPATA MIGUEL ANGEL; OLIVO VEGA VICTOR HUGO y ZABALA MOREIR JENNY YADIRA** a favor de **ATTI PERALTA PIEDAD ELSI y CONDOY VALAREZO CARMEN LUISA.-** Santo Domingo, a veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.-


Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 1352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	858
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA / SANTO DOMINGO / 24/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN: ESTA INSCRIPCIÓN SE MARCA EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 15 DE JUNIO DEL 2010 CON EL NÚMERO 58, REPORTEO 607 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER FIRMADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUILLO Y RÍO BABA

El Protocolo a mi cargo del Dr. José Estuardo Novillo







NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMINTOUR
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA
OTORGA: CEDEÑO VILLALTA MIRIAM STEFANY y OTROS
A FAVOR DE: ATTI PERALTA PIEDAD ELSI y OTRA
CUANTIA USD. \$ 100,00
24 FEBRERO 2016

Santo Domingo, a 24-FEBRERO-2016
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761 982 / 0994593 068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

Dirección: Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761 982 / 0994 593 068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA



En Santo Domingo,
NOTARIO

**EXTRACTO
PRIMERA COPIA**

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMINTOUR
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA
OTORGA CEDENO VILLALTA MIRIAN STEFANY y OTROS
A FAVOR DE: ATTI PERALTA PIEDAD ELISI y OTROS
CUANTIA: USD. \$ 400,00
21-FEBRERO 2010

Santo Domingo, a 21-FEBRERO 2010
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

Av. Río Tumbi y Quito Edif. Mercalista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761 982 / 9994593 068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



Factura: 002-002 000016292



20162301004P00671

DR. ARIOVA OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escribura N°:		2016230 004P00671					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE ANTICIPACIONES CREDITARIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRERO DEL 2016 Y 15/16					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Partes que lo representa
Natural	CECERO VILLALBA MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17115-010	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PATINO JARAMA LUIS ALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17260000	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLARROLLINO IRIBARY WARE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17190000	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMIRO ZAPATA MIGUEL ANGELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17260000	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OLMO VEGA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	21000000	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAVALA MATERA JENNY YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171545-768	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Partes que lo representa
Natural	ARTI PERALTA WENDY LIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17104733	ECUATORIANA	CEDENTARIO	
Natural	CONCEPCION VALAREDO CARMEN LIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171025-002	ECUATORIANA	CEDENTARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

DR. ARIOVA OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA



20162301004P00671

FACTURA 002-002-000016292

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
COMINTOUR COMPAÑIA INTERNACIONAL
DE TURISMO CIA. LTDA**

**OTORGA: CEDEÑO VILLALTA MIRIAN STEFANY y
OTROS**

A FAVOR DE: ATTI PERALTA PIEDAD ELSI y OTRA

CUANTIA: USD. \$ 400,00

DI DOS COPIAS

KM

En la Ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MIÉRCOLES, VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen: por una parte, los señores cónyuges **MIRIAN STEFANY CEDEÑO VILLALTA y PABLO SAVIED PATIÑO JARAMILLO**, casados entre sí, **JENNY MABEL VILLARROEL NOBOA y MIGUEL ANGEL PAZMIÑO ZAPATA**, casados entre sí, **VICTOR HUGO OLÍVO VEGA**, soltero, **JENNY YADIRA ZABALA MOREIRA**, soltera, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, la señorita **PIEDAD ELSI ATTI PERALTA**, de estado civil soltera, treinta y dos años de edad, de ocupación empleada, por sus propios

derechos y la señora **CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO**, de estado civil soltera, de cuarenta y cuatro, de ocupación empleado privado, en calidad de **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en las ciudades de Santo Domingo y Quito, respectivamente; a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí, el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de cesión de participaciones, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones las siguientes personas: **1.- MIRIAN STEFANY CEDENO VILLALTA** casada con **PABLO SAVIED PATIÑO JARAMILLO**; **2.- JENNY YADIRA ZABALA MOREIRA**; **3.- VICTORI HUGO OLIVO VEGA** y **4.- JENNY MABEL VILLARROEL NOBOA** casada con **MIGUEL ANGEL ZAPATA PAZMIÑO**, en calidad de **CEDENTES** y, por otra parte, la señorita **PIEDAD ELSI ATTI PERALTA**, de estado civil

cesionaria, la señora JENNY MABEL VILLARROEL NOBOA; y, c) la señora KARLA PAHOLA TERAN DELGADO, cede sesenta y seis participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor del cesionario, el señor BYRON EDUARDO OBACO ERAS.- Escritura pública que se encuentra inscrita en el registro mercantil de Santo Domingo, bajo el número 45, repertorio N° 518, tomo N° 46 de fecha 30 de marzo del 2012. C).- Mediante escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de fecha 26 de marzo del año 2012 a las 12H30, ante el Dr. Ángel Vicente Brito, Notario Segundo Suplente del cantón Santo Domingo, la misma que en su cláusula TERCERA, dice: a).-El señor Iván Enrique Burbano Reyna, cede sesenta y siete participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor de la CESIONARIA, la señorita Jhoanna Elizabeth Román Castillo, b) El señor Iván Enrique Burbano Reyna, cede sesenta y siete participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor de la cesionaria la señorita Andrea Trina Strom Sandoval; y, c) El señor Enrique Burbano Reyna, cede sesenta y seis participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor de la CESIONARIA, la señorita Adriana Jacqueline Vinueza Segovia.- Escritura pública inscrita en el referido registro mercantil de Santo Domingo bajo el número 46 repertorio 519, tomo N° 46, de fecha 30 de marzo del 2012. D).- Mediante escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el cinco de julio del dos mil trece ante el doctor Ángel Vicente Brito



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



Bastidas, Notario Segundo Suplente del Canto Santo Domingo la misma que en su cláusula TERCERA dice: a) sesenta y siete participaciones de la señora **ROSA ELENA JIMENEZ JIMENEZ**; b).- Sesenta y siete participaciones de la señorita Andrea Irina Strom Sandoval; c).- Sesenta y siete participaciones de la señorita Johanna Elizabeth Román Castillo; d).- Sesenta y seis participaciones de la señorita Adriana Jacqueline Vinuesa Segovia; y, e).-Sesenta y seis participaciones del señor Byron Eduardo Obaco Eras, a favor de: a).- señorita Mirian Stefany Cedeño Villalta, cien participaciones ; b).- señorita Jenny Yadira Zabala Moreira, cien participaciones; c).- Señor Víctor Hugo Olivo Vega, cien participaciones; y, d).- Señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, treinta y tres participaciones; **E).- Mediante acta de la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía "COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO Cia. Ltda."** de fecha 17 de febrero del 2016.- Resuelve: a).- cien participaciones de la señorita Mirian Stefany Cedeño Villalta; b).- cien participaciones de la señorita Jenny Yadira Zabala Moreira; c).- cien participaciones del señor Víctor Hugo Olivo Vega; y, d).- cien participaciones de la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, a favor de : a) La señorita **PIEDAD ELSI ATTI PERALTA**, doscientas participaciones y b) La señorita **CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO**, doscientas participaciones.- Adjuntamos acta, de la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía

"COMINTOUR COMPANIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA.", en una foja útil, para su debido conocimiento.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACION: Con los antecedentes indicados y de conformidad a lo estipulado en la cláusula segunda de antecedentes literal E), se resolvió y autorizó unánimemente lo siguiente: a).- cien participaciones de la señorita Mirian Stefany Cedeño Villalta; b).- cien participaciones de la señorita Jenny Yádira Zabala Moreira; c).- cien participaciones del señor Victor Hugo Olivo Vega; y, d).- cien participaciones de la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, a favor de: a) La señorita PIEDAD ELSI ATTI PERALTA, doscientas participaciones y b) La señorita CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO, doscientas participaciones.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio que los CESIONARIOS y los CEDENTES ha acordado por todas las participaciones objeto de este contrato es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, en virtud que los CESIONARIOS pagan a los CEDENTES a la firma del presente contrato y que estos declararían recibirlo a su entera satisfacción y en moneda del curso legal.-

QUINTA.- MARGINACION.- La presente escritura de cesión de participaciones se anotará al margen de la matriz de la constitución de la compañía

"COMINTOUR COMPANIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA".

SEXTA.- ACEPTACION.- Los CESIONARIOS declaran que adquiere las participaciones con todos sus activos y pasivos por lo que nada tiene que reclamar a los

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMINTOUR COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO Cía. Ltda.**

De acuerdo a la convocatoria a Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **COMINTOUR COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO Cía. Ltda.**, registrada con RUC N.º 2590284822001, a las 15:00 horas, del miércoles 17 de febrero del año 2016, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la calle río Baba N.º 118 y río Saloya, oficina 1, en la ciudad de Santo Domingo, las acciones de la compañía, señores: Cedeño Villalta Mirian Stefany, Olivo Vega Víctor Olivo, Villarroel Noboa Jenny Mabel y Zabala Moreira Jenny Yadira; quienes reúnen el cien por ciento del capital pagado.

Preside la Junta la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretaria, ad-hoc Jenny Yadira Zabala Moreira.

La gerente dispone que la Secretaria constate el Quórum, queda instalada la Junta, hallándose presente el cien por ciento del Capital, de acuerdo al siguiente detalle:

La gerente plantea que los puntos del orden del día a tratarse son:

1.- Autorizar la cesión de las participaciones, conformadas por: a) cien participaciones de la señora Cedeño Villalta Mirian Stefany; b) cien participaciones del señor Olivo Vega Víctor Olivo; c) cien participaciones de la señora Villarroel Noboa Jenny Mabel y d) cien participaciones de la señora Zabala Moreira Jenny Yadira, a favor de: a) Atti Peralta Piedad Elsi, doscientas participaciones; y; b) Conday Valarezo Carmen Livia, doscientas participaciones.

RESUELVE:

Luego de las deliberaciones respectivas, la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, propone que se autorice la cesión de participaciones, por cuanto es conveniente para los socios, ya que por motivos ajenos a su voluntad es necesaria la venta.

Siendo las 16:00 horas y por haberse agotado el temario de la Junta, la gerente concede un receso para la elaboración del Acta, a las 16:15 horas se reinstala la Junta y la Gerente ordena que se da lectura al Acta, luego de lo cual, la misma queda aprobada por la unanimidad de los concurrentes.

Jenny Mabel Villarroel Noboa

Gerente General

Jenny Yadira Zabala Moreira

Secretaria

Mirian Stefany Cedeño Villalta

Victor Hugo Olivo Vega



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
JULIO GARCÉS GARCÉS
SECRETARÍA DE DEFENSA

CIT. 4-87 N. 170933450-0

CIDUDADANIA
ANGEL P. ZAPATA
PAZMINO ZAPATA
MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTORAL
CALLE
SANTA ROSA
MUNICIPIO DE PASTORAL 1974-04-23
ECONOMISTA PERUATORIANO
FOTO M. 100
CASADO
JIMMY MARTEL
VILLARDO DEL NOROCC





FORMACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OBTENCIÓN
DE JURISPRUDENCIA

44835/1072

ANGEL P. ZAPATA MIGUEL ANGEL
PAZMINO MIGUEL ANGEL
PELIGROS Y MONEDAS DE LA MONEDA
ZAPATA VENEZUELES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2012-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-26



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE DEFENSA

054

054 - 0036 1709334500

PAZMINO ZAPATA MIGUEL ANGEL

N. 11111111111111111111
PAZMINO
SANTO DOMINGO
CALLE

OTRO DOCUMENTO
NÚMERO
0
21 Pgs

[Signature]

SECRETARÍA DE DEFENSA

[Handwritten signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1716947353
 Apellidos y nombres: ARTI FERRA ALFREDO ELSI
 Condición de ciudadanía: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS GUAYACUILPEIRO CARRO CONCEPCION
 Fecha de nacimiento: 05/02/1984
 Fecha de expedición: 07/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 09/06/2006
 Apellidos y nombres de la madre: FERRA ALFREDO Y ALBA MARIA
 Apellidos y nombres del padre: ARTI VALLEJO FRANCISCO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 101-0262

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a su fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto por correo verificar la "Condición de ciudadanía" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1720164237
 Número Único de Verificación (NUV): 358628
 Uso exclusivo para: SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS SANTO DOMINGO
 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS SANTO DOMINGO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



358629

Fecha Emisión: 24-02-2014 13:45:12

Codificación QR





Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



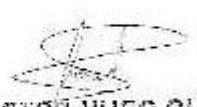
CEDENTES en el presente ni el futuro.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanda el otorgamiento de la presente escritura pública e inscripción correrá a cargo de los cesionarios. Usted señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento."- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Firmada por la abogada Mariana Celi con matrícula profesional número 23-2013-84 del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requiere y leída que les fue, íntegramente, por mí el Notario, a las comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MIRIAM STEFANY CEDEÑO VILLALTA
C.C. 171552784-0


PABLO SAVIED PATIÑO JARAMILLO
C.C. 172150008-8

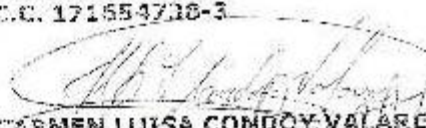

JENNY MABEL VILLARROEL NOSA
C.C. 171355538-0


MIGUEL ANGEL PAZMIÑO ZAPATA
C.C. 170933450-0


VICTOR HUGO OLIVO VEGA
C.C. 210020006-8


JOHNNY YADIRA ZABALA MOREIRA
C.C. 171345175-3


PIEDAD ELSI ATTI PERALTA
C.C. 171554718-3


CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO
C.C. 171265162-5

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el lugar y fecha de
su otorgamiento.


DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

20162301004000189
FACTURA 002-002-000016293

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3340, de la Constitución de la compañía "COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA", celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día dos de junio del año dos mil diez, de la "COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA", celebrada ante mí, Notario Cuarto del Cantón, en la escritura pública número 20162301004P00671 del día veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis y otorgada por los señores **CEDEÑO VILLALTA MIRIAN STEFANY; PATIÑO JARAMILLO PABLO SAVIED; VILLARROEL NOBOA JENNY MABEL; PAZMIÑO ZAPATA MIGUEL ANGEL; OLIVO VEGA VICTOR HUGO y ZABALA MOREIR JENNY YADIRA** a favor de **ATTI PERALTA PIEDAD ELSI y CONDOY VALAREZO CARMEN LUISA**.- Santo Domingo, a veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.-


Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 1352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	858
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA / SANTO DOMINGO / 24/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN: ESTA INSCRIPCIÓN SE MARCA EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 15 DE JUNIO DEL 2010 CON EL NÚMERO 58, REPERTORIO 607 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER FIRMADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUILLO Y RÍO BABA

El Protocolo a mi cargo del Dr. José Estuardo Novillo







NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMINTOUR
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA
OTORGA: CEDEÑO VILLALTA MIRIAM STEFANY y OTROS
A FAVOR DE: ATTI PERALTA PIEDAD ELSI y OTRA
CUANTIA: USD. \$ 100,00
24 FEBRERO 2016

Santo Domingo, a 24-FEBRERO-2016
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761 982 / 0994593 068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

Dirección: Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761 982 / 0994 593 068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

EXTRACTO
PRIMERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMINTOUR
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA
OTORGA CEDENO VILLALTA MIRIAN STEFANY y OTROS
A FAVOR DE: ATTI PERALTA PIEDAD ELISI y OTROS
CUANTIA: USD. \$ 400,00
21-FEBRERO 2010

Santo Domingo, a 21-FEBRERO 2010
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

Av. Río Tumbi y Quito Edif. Mercalista Pichincha primer piso
Teléfono: 2761 982 / 9994593 068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



Factura: 002-002 000016292



20162301004P00671

DR. ARIOVA OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO



EXTRACTO

Escribura N°:		0016230 004P00671					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE ANTICIPACIONES CREDITARIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRERO DEL 2016 Y 15/16					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Partes que representa
Natural	CECERO VILLALBA MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17154610	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PATINO JARAMA LUIS ALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17263008	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLARDO LLINO JIMMY WILLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17190550	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMIRO ZAPATA MIGUEL ANGELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17263008	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OLMO VEGA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	21000000	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAVALA MATERA JENNY YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17154610	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Partes que representa
Natural	ARTI PERALTA NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17104733	ECUATORIANA	CEDENTARIO	
Natural	CONDEY VALAREDO CARMEN LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17102510	ECUATORIANA	CEDENTARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		105.00					

DR. ARIOVA OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA



20162301004P00671

FACTURA 002-002-000016292

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
COMINTOUR COMPAÑIA INTERNACIONAL
DE TURISMO CIA. LTDA**

**OTORGA: CEDEÑO VILLALTA MIRIAN STEFANY y
OTROS**

A FAVOR DE: ATTI PERALTA PIEDAD ELSI y OTRA

CUANTIA: USD. \$ 400,00

DI DOS COPIAS

KM

En la Ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MIÉRCOLES, VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen: por una parte, los señores cónyuges **MIRIAN STEFANY CEDEÑO VILLALTA y PABLO SAVIED PATIÑO JARAMILLO**, casados entre sí, **JENNY MABEL VILLARROEL NOBOA y MIGUEL ANGEL PAZMIÑO ZAPATA**, casados entre sí, **VICTOR HUGO OLÍVO VEGA**, soltero, **JENNY YADIRA ZABALA MOREIRA**, soltera, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, la señorita **PIEDAD ELSI ATTI PERALTA**, de estado civil soltera, treinta y dos años de edad, de ocupación empleada, por sus propios

derechos y la señora **CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO**, de estado civil soltera, de cuarenta y cuatro, de ocupación empleado privado, en calidad de **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en las ciudades de Santo Domingo y Quito, respectivamente; a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí, el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de cesión de participaciones, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones las siguientes personas: **1.- MIRIAN STEFANY CEDENO VILLALTA** casada con **PABLO SAVIED PATIÑO JARAMILLO**; **2.- JENNY YADIRA ZABALA MOREIRA**; **3.- VICTORI HUGO OLIVO VEGA** y **4.- JENNY MABEL VILLARROEL NOBOA** casada con **MIGUEL ANGEL ZAPATA PAZMIÑO**, en calidad de **CEDENTES** y, por otra parte, la señorita **PIEDAD ELSI ATTI PERALTA**, de estado civil

cesionaria, la señora JENNY MABEL VILLARROEL NOBOA; y, c) la señora KARLA PAHOLA TERAN DELGADO, cede sesenta y seis participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor del cesionario, el señor BYRON EDUARDO OBACO ERAS.- Escritura pública que se encuentra inscrita en el registro mercantil de Santo Domingo, bajo el número 45, repertorio N° 518, tomo N° 46 de fecha 30 de marzo del 2012. C).- Mediante escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de fecha 26 de marzo del año 2012 a las 12H30, ante el Dr. Ángel Vicente Brito, Notario Segundo Suplente del cantón Santo Domingo, la misma que en su cláusula TERCERA, dice: a).-El señor Iván Enrique Burbano Reyna, cede sesenta y siete participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor de la CESIONARIA, la señorita Johanna Elizabeth Román Castillo, b) El señor Iván Enrique Burbano Reyna, cede sesenta y siete participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor de la cesionaria la señorita Andrea Trina Strom Sandoval; y, c) El señor Enrique Burbano Reyna, cede sesenta y seis participaciones del valor de un dólar cada participación, a favor de la CESIONARIA, la señorita Adriana Jacqueline Vinueza Segovia.- Escritura pública inscrita en el referido registro mercantil de Santo Domingo bajo el número 46 repertorio 519, tomo N° 46, de fecha 30 de marzo del 2012. D).- Mediante escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el cinco de julio del dos mil trece ante el doctor Ángel Vicente Brito



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



Bastidas, Notario Segundo Suplente del Canto Santo Domingo la misma que en su cláusula TERCERA dice: a) sesenta y siete participaciones de la señora **ROSA ELENA JIMENEZ JIMENEZ**; b).- Sesenta y siete participaciones de la señorita Andrea Irina Strom Sandoval; c).- Sesenta y siete participaciones de la señorita Johanna Elizabeth Román Castillo; d).- Sesenta y seis participaciones de la señorita Adriana Jacqueline Vinuesa Segovia; y, e).-Sesenta y seis participaciones del señor Byron Eduardo Obaco Eras, a favor de: a).- señorita Mirian Stefany Cedeño Villalta, cien participaciones ; b).- señorita Jenny Yadira Zabala Moreira, cien participaciones; c).- Señor Víctor Hugo Olivo Vega, cien participaciones; y, d).- Señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, treinta y tres participaciones; **E).- Mediante acta de la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía "COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO Cia. Ltda."** de fecha 17 de febrero del 2016.- Resuelve: a).- cien participaciones de la señorita Mirian Stefany Cedeño Villalta; b).- cien participaciones de la señorita Jenny Yadira Zabala Moreira; c).- cien participaciones del señor Víctor Hugo Olivo Vega; y, d).- cien participaciones de la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, a favor de : a) La señorita **PIEDAD ELSI ATTI PERALTA**, doscientas participaciones y b) La señorita **CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO**, doscientas participaciones.- Adjuntamos acta, de la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía

"COMINTOUR COMPANIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA.", en una foja útil, para su debido conocimiento.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACION: Con los antecedentes indicados y de conformidad a lo estipulado en la cláusula segunda de antecedentes literal E), se resolvió y autorizó unánimemente lo siguiente: a).- cien participaciones de la señorita Mirian Stefany Cedeño Villalta; b).- cien participaciones de la señorita Jenny Yadira Zabala Moreira; c).- cien participaciones del señor Victor Hugo Olivo Vega; y, d).- cien participaciones de la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, a favor de: a) La señorita PIEDAD ELSI ATTI PERALTA, doscientas participaciones y b) La señorita CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO, doscientas participaciones.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio que los CESIONARIOS y los CEDENTES ha acordado por todas las participaciones objeto de este contrato es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, en virtud que los CESIONARIOS pagan a los CEDENTES a la firma del presente contrato y que estos declararían recibirlo a su entera satisfacción y en moneda del curso legal.-

QUINTA.- MARGINACION.- La presente escritura de cesión de participaciones se anotará al margen de la matriz de la constitución de la compañía

"COMINTOUR COMPANIA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA".

SEXTA.- ACEPTACION.- Los CESIONARIOS declaran que adquiere las participaciones con todos sus activos y pasivos por lo que nada tiene que reclamar a los

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMINTOUR COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO Cía. Ltda.**

De acuerdo a la convocatoria a Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **COMINTOUR COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO Cía. Ltda.**, registrada con RUC N.º 2590284822001, a las 15:00 horas, del miércoles 17 de febrero del año 2016, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la calle río Baba N.º 118 y río Saloya, oficina 1, en la ciudad de Santo Domingo, las acciones de la compañía, señores: Cedeño Villalta Mirian Stefany, Olivo Vega Víctor Olivo, Villarroel Noboa Jenny Mabel y Zabala Moreira Jenny Yadira; quienes reúnen el cien por ciento del capital pagado.

Preside la Junta la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretaria, ad-hoc Jenny Yadira Zabala Moreira.

La gerente dispone que la Secretaria constata el Quórum, queda instalada la Junta, hallándose presente el cien por ciento del Capital, de acuerdo al siguiente detalle:

La gerente plantea que los puntos del orden del día a tratarse son:

1.- Autorizar la cesión de las participaciones, conformadas por: a) cien participaciones de la señora Cedeño Villalta Mirian Stefany; b) cien participaciones del señor Olivo Vega Víctor Olivo; c) cien participaciones de la señora Villarroel Noboa Jenny Mabel y d) cien participaciones de la señora Zabala Moreira Jenny Yadira, a favor de: a) Ati Peralta Piedad Elsi, doscientas participaciones; y; b) Conday Valarezo Carmen Livia, doscientas participaciones.

RESUELVE:

Luego de las deliberaciones respectivas, la señora Jenny Mabel Villarroel Noboa, propone que se autorice la cesión de participaciones, por cuanto es conveniente para los socios, ya que por motivos ajenos a su voluntad es necesaria la venta.

Siendo las 16:00 horas y por haberse agotado el temario de la Junta, la gerente concede un receso para la elaboración del Acta, a las 16:15 horas se reinstala la Junta y la Gerente ordena que se da lectura al Acta, luego de lo cual, la misma queda aprobada por la unanimidad de los concurrentes.

Jenny Mabel Villarroel Noboa

Gerente General

Jenny Yadira Zabala Moreira

Secretaria

Mirian Stefany Cedeño Villalta

Victor Hugo Olivo Vega

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

171345175-3

NOMBRE: JENNY YADIRA
 ZABALA MORALES
 LEONOR YADIRA
 SANTO DOMINGO
 1988-09-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUMENTO
 AL SEÑOR
 VPL. DOST Y MOJIBES FLORES
 ZABALA MORALEZ
 JENNY YADIRA
 MONTECARMEL
 DIGNA FIDEL A. FLORES
 SANTO DOMINGO
 09/04/09
 TITULO DE FIDEL A. FLORES
 09/04/09

PROCESO DE FIDEL A. FLORES
 MONTECARMEL

09/04/09





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

035

035-0268

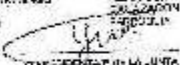
1713451753

MINISTRO DE DESARROLLO
 ZABALA MOREIRA JENNY YADIRA

DTE 000 INGRESAR
 PROCEDE
 SANTO DOMINGO
 09/04/09

UNO ELABORACION
 1
 0
 0000

09/04/09





[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
JULIO GARCÉS GARCÉS
SECRETARÍA DE INTERIORES

CIT. 4-01 N. 170933450-0

CIDUDADANIA
ANGEL P. ZAPATA
PAZMINO ZAPATA
MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTORAL
CANTON
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-23
ECONOMÍA REGISTRADA
FOLIO N. 1
CIVILIDAD CASADO
JIMMY MARTEL
VILLARROEL NOROCC.



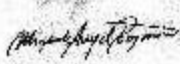


FORMACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OPCIÓN
DE JURISPRUDENCIA

44835/0072

APPELLADO Y NOMBRES DEL CANDIDATO
PAZMINO MIGUEL ANGEL
APPELLADO Y NOMBRES DELA MADRE
ZAPATA VENECEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2012-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-26




MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE INTERIORES

054

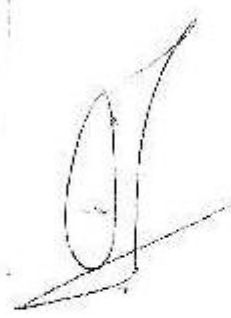
054 - 0036 1709334500

PAZMINO ZAPATA MIGUEL ANGEL

N. DE IDENTIFICACIÓN 054
CANTON SANTO DOMINGO
FECHA DE EMISIÓN 2012-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-26

PAZMINO ZAPATA MIGUEL ANGEL





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1716947353
 Apellidos y nombres: ARTI FERRA ALFREDO ELSI
 Condición de ciudadanía: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS GUAYACUILPEIRO CARRIO CONCEPCION
 Fecha de nacimiento: 05/02/1984
 Fecha de expedición: 07/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 09/06/2006
 Apellidos y nombres de la madre: FERRA ALFREDO Y ALBA MARIA
 Apellidos y nombres del padre: ARTI VALLEJO FRANCISCO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 101-0262

1.- La información del certificado de votación se consultó de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a su fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto por correo verifique la "Condición de ciudadanía" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1720164237
 Número Único de Verificación (NUV): 358629
 Uso exclusivo para: SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS SANTO DOMINGO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



358629

Fecha Emisión: 24-02-2014 13:45:12

Codificación QR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

C.C. 173265163-5

NOMBRE: **CONDOMINIO**
 APELLIDOS: **CONDOMINIO**
 DIRECCIÓN: **LA CHONCHILLA**
 CANTÓN: **LA CHONCHILLA**
 PROVINCIA: **EL ZAMORA**
 CUIDADO: **QUITO**
 SANITARIO: **SAN PABLO**
 FECHA DE EMISIÓN: **18/02/2014**
 VIGENCIA: **18/02/2014**
 LUGAR DE EMISIÓN: **QUITO**
 LUGAR DE VALIDACIÓN: **QUITO**





IDENTIFICACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CONDOMINIO**
 DIRECCIÓN: **LA CHONCHILLA**
 CANTÓN: **LA CHONCHILLA**
 PROVINCIA: **EL ZAMORA**
 CUIDADO: **QUITO**
 SANITARIO: **SAN PABLO**
 FECHA DE EMISIÓN: **18/02/2014**
 VIGENCIA: **18/02/2014**
 LUGAR DE EMISIÓN: **QUITO**
 LUGAR DE VALIDACIÓN: **QUITO**



IDENTIFICACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CONDOMINIO**
 DIRECCIÓN: **LA CHONCHILLA**
 CANTÓN: **LA CHONCHILLA**
 PROVINCIA: **EL ZAMORA**
 CUIDADO: **QUITO**
 SANITARIO: **SAN PABLO**
 FECHA DE EMISIÓN: **18/02/2014**
 VIGENCIA: **18/02/2014**
 LUGAR DE EMISIÓN: **QUITO**
 LUGAR DE VALIDACIÓN: **QUITO**

3697949



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



CEDENTES en el presente ni el futuro.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanda el otorgamiento de la presente escritura pública e inscripción correrá a cargo de los cesionarios. Usted señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento."- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Firmada por la abogada Mariana Celi con matrícula profesional número 23-2013-84 del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requiere y leída que les fue, íntegramente, por mí el Notario, a las comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MIRIAM STEFANY CEDEÑO VILLALTA
C.C. 171552784-0


PABLO SAVIED PATIÑO JARAMILLO
C.C. 172150008-8

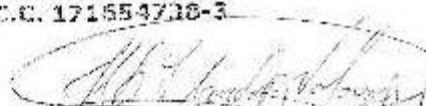

JENNY MABEL VILLARROEL NOSA
C.C. 171355538-0


MIGUEL ANGEL PAZMIÑO ZAPATA
C.C. 170933450-0


VICTOR HUGO OLIVO VEGA
C.C. 210020006-8


JOHNNY YADIRA ZABALA MOREIRA
C.C. 171345175-3


PIEDAD ELSI ATTI PERALTA
C.C. 171554718-3


CARMEN LUISA CONDOY VALAREZO
C.C. 171265162-5

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el lugar y fecha de
su otorgamiento.


DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO

20162301004000189
FACTURA 002-002-000016293

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3340, de la Constitución de la compañía "COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA", celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día dos de junio del año dos mil diez, de la "COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA", celebrada ante mí, Notario Cuarto del Cantón, en la escritura pública número 20162301004P00671 del día veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis y otorgada por los señores **CEDEÑO VILLALTA MIRIAN STEFANY; PATIÑO JARAMILLO PABLO SAVIED; VILLARROEL NOBOA JENNY MABEL; PAZMIÑO ZAPATA MIGUEL ANGEL; OLIVO VEGA VICTOR HUGO y ZABALA MOREIR JENNY YADIRA** a favor de **ATTI PERALTA PIEDAD ELSI y CONDOY VALAREZO CARMEN LUISA.-** Santo Domingo, a veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.-


Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 1352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	858
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA / SANTO DOMINGO / 24/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN: ESTA INSCRIPCIÓN SE MARCA EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMINTOUR COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 15 DE JUNIO DEL 2010 CON EL NÚMERO 58, REPERTORIO 607 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER FIRMADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUILLO Y RÍO BABA

El Protocolo a mi cargo del Dr. José Estuardo Novillo



